



SELO QVARTO, QVINTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS. /

Señor = D.<sup>n</sup> Josef Marsilla de Feruel, y  
vrotezuma, Caballerizo de Campo de N. M. pue-  
ro à S. R. P. con el mayor Respeto expone: q  
perteneциendole un oficio perpetuo de Regidor  
con voz y voto en el Ayuntamiento de la Ciudad  
de Lorca, como à poseedor que es del Mayoraz-  
go fundado por D.<sup>n</sup> Parquala Navarro, de  
Guevara, la qual lo vinculò por su Testamento  
otorgado en 3 de marzo de 1649, y no pudiendo  
servirlo por si, ni de consiguiente percibir de el  
utilidad alguna, deseo de aumentar las de es-  
te como Mayorazgo determinò venderlo; y con  
efecto por Escritura que otorgò en dha Ciudad  
à 28 de marzo de 1789 ante Fran.<sup>co</sup> de Paula  
Aragon, lo vendió à censo Redimible en la Can-  
tid.<sup>d</sup> de 130333 r.<sup>s</sup> y 11 mrs v.<sup>on</sup> y 400 de Redu-  
anuales à razon de 3 por ciento, a D.<sup>n</sup> Juan An-  
tonio Jimenez Carcelero, quien obtenido el

